



Documento de sesión

B8-0850/2016

31.5.2016

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

presentada de conformidad con el artículo 133 del Reglamento
sobre el gaseado de gansos en los Países Bajos

Dominique Bilde, Philippe Loiseau, Mylène Troszczynski

Propuesta de Resolución del Parlamento Europeo sobre el gaseado de gansos en los Países Bajos

El Parlamento Europeo,

- Vista la pregunta con solicitud de respuesta escrita E-000568/2016,
- Visto el artículo 133 de su Reglamento,
- A. Considerando que las autoridades neerlandesas conceden regularmente licencias para la captura y el sacrificio de gansos para evitar los problemas para los cultivos o por motivos de seguridad y salud pública;
- B. Considerando que esta práctica parece continuar y que se estima que cerca de 150 000 gansos comunes, 150 000 gansos bernaches, 50 000 patos silbones, etc., son gaseados cada año en los Países Bajos;
- C. Considerando que Francia prohíbe la caza de gansos comunes en todo el territorio nacional durante el mes de febrero, mientras que en los países nórdicos se enfrentan a una superpoblación;
- D. considerando que un informe del convenio de investigación PROCEED/ISNEA/FNC indica que ningún ganso gris inicia el trayecto de regreso al lugar de nidificación antes de la segunda mitad de febrero;
 1. Anima a la Comisión y a los Estados miembros a disminuir progresivamente hasta acabar con la práctica de gaseado de los gansos y a considerar todas las soluciones alternativas necesarias, en particular en coordinación con las federaciones de cazadores;
 2. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución a la Comisión, al Consejo y a los Estados miembros.